

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 174 /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 2120/13, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, solicita las promociones interinas de los agentes Dres. Agustina Payo y Pablo Daniel Marino a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretario Administrativo respectivamente, por el término de seis meses.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD Nº 31/2013 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, como consecuencia de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Dra. Pilar Fernández del Arbol, conforme Resolución de Presidencia Nº 78/2013.

Que los agentes Payo y Marino actualmente revisten en los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente en el citado Juzgado.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT Nº 128/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley

31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES **RESUELVE:**

- Art. 1º: Promover a la agente Agustina Payo (Legajo Nº 3375), al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Pilar Fernández Arbol, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Silvina Alejandra lazurlo y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.
- Art. 2º: Promover al agente Pablo Daniel Marino (Legajo Nº 3909), a fin de que se desempeñe en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Payo y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo García Pratto y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº 174 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejc de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires